



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número:

Referencia: Exp. N° 1903/2016 - "Buenos Aires Padel Master 2016"

VISTO el Expediente N° STN: 0001903/2016 del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del Expediente del Visto, el director general de La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, Sr. Claudio Dowdall y el CEO de Visión Deportiva, Sr. Lisandro Borges, informan sobre el evento "BUENOS AIRES PADEL MASTER 2016", a realizarse del 7 al 13 de noviembre de 2016 en el predio ferial La Rural de la ciudad de BUENOS AIRES.

Que se realiza por primera vez en dicha ciudad y forma parte del World Padel Tour, circuito de padel que recorre las principales capitales del mundo.

Que este evento reunirá a los mejores jugadores profesionales de Argentina, Brasil, España, Francia e Italia y será una de las citas más relevantes del calendario deportivo.

Que es propósito de este organismo brindar su apoyo y reconocimiento a aquellos eventos que contribuyan a la difusión y promoción de nuestro país.

Que la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL de la SECRETARÍA DE TURISMO de este Ministerio ha prestado su conformidad para la presente actuación.

Que la presente medida se dicta en el marco de las facultades conferidas por el artículo 20 quáter de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, la Ley Nacional de Turismo N° 25.997 y el Decreto N° 220 de fecha 22 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Turístico el evento "BUENOS AIRES PADEL MASTER 2016", a realizarse del 7 al 13 de noviembre de 2016 en el predio ferial La Rural de la ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- La medida dispuesta por el artículo 1° de esta resolución no implica costo fiscal alguno para el ESTADO NACIONAL.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.